

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 de febrero de 2017. IMPLAN-JG-EXT/27.02.2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día lunes 27 veintisiete del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1^{er} primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 3. Manuel Villanueva Cano suplente de Benjamín Farfán Reyes | Regidor |
| 4. Fabrizio Rivera Alcántar suplente de Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 5. Servando Pérez Aguilar suplente de Germán Alberto Ireta Lino | Regidor |
| 6. Alberto Gabriel Guzmán Díaz | Tesorero |
| 7. José Luis Solórzano García | Vocal ciudadano |
| 8. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 9. Roberto Ramírez Delgado | Vocal ciudadano |
| 10. Mario Rodríguez Loeza | Vocal ciudadano |
| 11. José Roberto Santillán Ferreyra | Vocal ciudadano |
| 12. José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 13. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

1. Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum. El Presidente Municipal da la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Morelia y agradece a los integrantes de la misma su atención a la convocatoria. Solicita al Mtro. Pedro Cital, en su carácter de Secretario Técnico que verifique que se cuente con el quórum legal para realizarla.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 de febrero de 2017. IMPLAN-JG-EXT/27.02.2017

Así, una vez informado por parte del Secretario Técnico sobre la existencia del quórum legal, el Presidente Municipal declara formalmente iniciada la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN de Morelia.

ACUERDO 2017.02.27-1. Se verifica que hay quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMPLAN y se declara instalada.

2. Aprobación del asunto a tratar. A petición del Presidente Municipal, Pedro Cital señala que esta sesión extraordinaria, como fue señalado en la convocatoria respectiva, deriva del ACUERDO 2017.02.13-4, tomado en la Décima Octava Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el pasado día lunes 13 trece del mes de febrero del año en curso, mediante el cual se definió convocar a una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno lo antes posible para que este máximo órgano de gobierno del Instituto autorice la incorporación de los recursos correspondientes a las economías del ejercicio 2016 del Instituto para que se integren como parte del presupuesto para el ejercicio 2017, debiéndose asentar de manera clara en los Estados Financieros finales 2016, para que estos sean aprobados en tiempo y forma para ser integrados en la Cuenta Pública municipal del año 2016, especificándose que dichos recursos deben ser utilizados en la elaboración o realización de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que decidirá de manera puntual la Junta de Gobierno, tomando en cuenta asimismo, el Programa de Trabajo 2017 del Instituto. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar señala que, en atención al Acuerdo en comento, se debe aclarar el alcance del punto a tratar en la sesión extraordinaria ya que sólo debía tratarse el asunto de la autorización de la incorporación de los recursos de las economías del ejercicio 2016 al presupuesto del año 2017, y en una sesión posterior deberá tratarse la aprobación de los Estados Financieros finales 2016 del IMPLAN. En este mismo sentido, el Contralor Municipal y Comisario de la Junta de Gobierno del Instituto, C.P. José Benadad Orozco Toledo expresó que efectivamente el asunto que debe tratarse es el de aprobar en su caso, la utilización de las economías 2016 en los términos descritos y hacer los ajustes o anotaciones necesarias a los estados financieros, para entonces aprobarlos en otra sesión. El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que esto también perfecciona los alcances de la incorporación de la economía 2015 al presupuesto ejercido en el año 2016.

ACUERDO 2017.02.27-2. Se aprueba por unanimidad de votos ajustar el único punto a desahogar en el orden del día:

1. Bienvenida, registro de asistentes y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.

ASUNTO A TRATAR:

3. Aprobación de la utilización de la incorporación de la economía del ejercicio 2016 al presupuesto del año 2017.
4. Cierre de la sesión.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 de febrero de 2017.

IMPLAN-JG-EXT/27.02.2017

3. Aprobación de la utilización de la incorporación de la economía del ejercicio 2016 al presupuesto del año 2017. Atendiendo al orden del día aprobado, Pedro Cital explica que por dificultades en la gestión de iniciativas para participar en convocatorias susceptibles de fortalecer los recursos para la elaboración de estudios y proyectos en el ejercicio del presupuesto 2016, se cuenta con la cantidad de \$ 890,533.65 (ochocientos noventa mil, quinientos treinta y tres pesos 65/100 en Moneda Nacional) como economía del mismo, por lo que se presenta ante la Junta de Gobierno para que autorice su incorporación al presupuesto del año 2017 y que sean utilizados exclusivamente para la realización de estudios, proyectos y proyectos ejecutivos que se vinculen al Programa de Trabajo 2017 del Instituto que ya ha sido aprobado por este máximo órgano de gobierno. En este sentido el Contralor Municipal señaló que debían quedar señalados de manera puntual los estudios y proyectos a los que se deben destinar estos recursos; comenta que con la economía del año 2015, misma que fue incorporada al presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 no se explicitan los proyectos en los que se emplearon, recordando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de enero del año 2016 se señaló que debían emplearse para el fin en comento, y no para el gasto de operación del Instituto. Sobre este punto, Pedro Cital comenta que la economía que se comenta fue empleada efectivamente en la realización de estudios y proyectos, superando la cantidad total utilizada para tal efecto la cantidad de la economía 2015, al utilizarse también recursos del subsidio del año 2016.

Al respecto, el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que en relación a la economía 2015 ya no se tienen observaciones al haber sido explicado el uso de los recursos; puntualiza que se deben tomar las decisiones precisas para que con la economía 2016, la Junta de Gobierno participe de manera más activa en la definición de los estudios y proyectos que debe hacer el Instituto. Recuerda que si bien son importantes los proyectos que se realicen en el Instituto, se debe tener claro que los grandes proyectos estratégicos necesitarán de la contratación externa, atendiendo a la normatividad aplicable a cada caso, de consultores especialistas y de prestigio nacional e internacional. Sobre este punto en particular, Pedro Cital comenta que sí es importante ratificar que la economía del año 2015, misma que formó parte del ejercicio presupuestal 2016, fue empleada en su mayoría en estudios y proyectos tal y como fue acordado por éste máximo órgano de gobierno del Instituto en enero del año 2016, para dejar claro que no se utilizó en operación administrativa del Instituto. El vocal Jorge Casar señala que, haciendo las notas financieras y contables respectivas, el asunto de la economía 2015 no tiene problema alguno, pero que las confusiones o dudas generadas al respecto debían tomarse en cuenta para que en este ejercicio 2017 no se presenten.

En este asunto, el Mtro. Cital señaló el compromiso de trabajar con la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal para aclarar lo necesario para estar en condición de que se aprueben los Estados Financieros Finales para el ejercicio 2016.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

27 de febrero de 2017.

IMPLAN-JG-EXT/27.02.2017

ACUERDO 2017.02.27-3. Se aprueba por unanimidad de votos que, atendiendo a lo que recomiende la Contraloría Municipal en relación a la adecuada manera de presentarlo en la información contable, el ejercicio de la economía 2015 ya ha sido aclarado y se proceda a elaborar los Estados Financieros Finales correspondientes al ejercicio 2016 para su aprobación por este máximo órgano de gobierno; asimismo, que la economía del ejercicio correspondiente al año 2016 sea incorporada al presupuesto 2017 del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, misma que asciende a la cantidad de \$ 890,533.65 (ochocientos noventa mil, quinientos treinta y tres pesos 65/100 en Moneda Nacional), debiendo registrarse contablemente de la manera que recomiende la Contraloría Municipal que estos recursos deben utilizarse exclusivamente para la realización de estudios y proyectos, y proyectos ejecutivos que autorice la Junta de Gobierno del Instituto y que deberán estar vinculados de manera directa al Programa de Trabajo 2017 del IMPLAN de Morelia.

4. Cierre de la sesión. Una vez informado por parte de Pedro Cital que se ha concluido el único asunto a desahogar en el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, se determina darla por terminada.

ACUERDO 2017.02.27-4. Siendo las 19:00 diecinueve horas, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando al margen y al calce, los miembros participantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.


Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal


Fabio Sistos Rangel
Síndico Municipal

Alberto Gabriel Guzmán Díaz
Tesorero Municipal


Manuel Villanueva Cano
Suplente del Regidor Benjamín Farfán Reyes

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

27 de febrero de 2017.

IMPLAN-JG-EXT/27.02.2017



Fabrizio Rivera Alcántar
Suplente del Regidor Jorge Luís Tinoco Ortiz



Servando Pérez Aguilar
Suplente del Regidor Germán Alberto
Ireta Lino



José Luis Solórzano García
Vocal Ciudadano/Coordinador del Consejo
Consultivo



Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano



Roberto Ramírez Delgado
Vocal ciudadano



Mario Rodríguez Loeza
Vocal ciudadano



José Roberto Santillán Ferreyra
Vocal ciudadano



José Benadad Orozco Toledo
Comisario



Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 27 del mes de febrero de 2017.
